

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ORDEN de 23 de julio de 2014, por la que se rectifica error detectado en la Orden de 2 de agosto de 1996, por la que se hace público el reajuste de la subvención a favor del promotor público Emvisesa, Empresa Municipal de la Vivienda de Sevilla, S.A., para la construcción de 30 viviendas de protección oficial de régimen especial en alquiler, en el sector UA-TO-4, barriada de Torreblanca (Sevilla).

En la Orden de 2 de agosto de 1996, publicada en BOJA núm. 100, de 31 de agosto de 1996, por la que se hace público el reajuste de la subvención de referencia, concedida por Orden de 8 de enero de 1996, se han detectado errores materiales en el cuadro de amortización que se adjunta a la misma al transcribir algunas cantidades, afectando a los importes de las anualidades 2011 y 2015 y al importe total.

Por ello, en virtud de lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

HE RESUELTO

Único. Rectificar los errores producidos en la transcripción de las cantidades correspondientes al cuadro de amortización que se adjunta a la Orden de 2 de agosto de 1996, declarando que las cantidades correctas son las siguientes:

CUADRO DE ANUALIDADES DE LA SUBVENCIÓN	
AÑOS	IMPORTE
1996	20.804,01
1997	41.920,07
1998	42.548,87
1999	43.187,11
2000	43.834,91
2001	44.492,44
2002	45.159,82
2003	45.837,22
2004	46.524,78
2005	47.222,65
2006	47.930,99
2007	48.649,96
2008	49.379,71
2009	50.120,40
2010	50.872,21
2011	51.635,29
2012	52.409,82
2013	53.195,97
2014	53.993,91
2015	54.803,81
2016	27.605,89
TOTAL	962.129,84

Sevilla, 23 de julio de 2014

ELENA CORTÉS JIMÉNEZ
Consejera de Fomento y Vivienda